



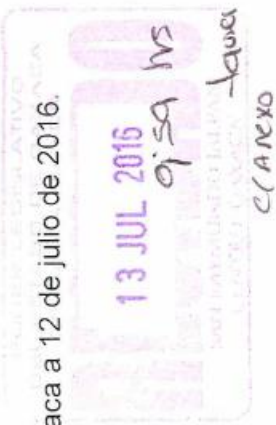
"2016, AÑO DE FOMENTO A LA LECTURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Oficio número HCE/LXII/CPDEICA/077/2016.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de julio de 2016.



Dip. Adolfo Toledo Infanzón
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado
de Oaxaca.
P r e s e n t e.

Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 14 de julio la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA QUE INTEGRE A LA MESA DE DIALOGO CON LA COMISION NEGOCIADORA DE LA COORDINACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION A LOS LIDERES DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PLURALISMO Y LA REPRESENTACION DE TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR EL CONFLICTO MAGISTERIAL.**

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, pido este punto sea inscrito **por obvia y urgente** resolución, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

Bello Guerra
19 JUL 2016
Dip. Exp.

Dip. Sergio Andrés Bello Guerra.



DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE INTEGRE A LA MESA DE DIALOGO CON LA COMISION NEGOCIADORA DE LA COORDINACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION A LOS LIDERES DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PLURALISMO Y LA REPRESENTACION DE TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR EL CONFLICTO MAGISTERIAL.

El suscrito Diputado SERGIO ANDRES BELLO GUERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 24, fracción IV, 70, 72, 75 Y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.¹

Los gobiernos estatales son quienes deben participar en el diseño de los programas educativos y son factores clave para elevar la competencia en el sistema educativo mexicano, con base a objetivos de excelencia y no de cuestiones políticas.

El conflicto magisterial ha polarizado a la sociedad oaxaqueña y de ser un disenso por parte del magisterio se ha transformado en un conflicto social que se traduce en la lesión de los derechos humanos como son la educación de los menores, el libre tránsito de los oaxaqueños, el derecho al trabajo, el abasto de alimentos.

El consejo Coordinador Empresarial (CCE), la CONCANACO, la COPARMEX y el Consejo Mexicano de Negocios informaron que las afectaciones en Oaxaca suman un mil setecientos millones.

La afectación no debe entenderse solo como una cifra en el frío mundo de los números, dicha cifra representa el cierre de negocios, la pérdida de empleos, el sostenimiento de las familias, la seguridad en las calles de Oaxaca, la identidad y reconocimiento como oaxaqueños que somos, y la cohesión social.

¹ La Educación en México: Estado Actual y Consideraciones sobre su evaluación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Los sistemas políticos autoritarios tienen la inclinación a someter, mediante la fuerza, la amenaza o el chantaje, a los disidentes. **Los sistemas democráticos hacen de ese diseño un medio para su fortalecimiento y desarrollo.** Sin embargo, el diseño y la oposición no son fructíferos por sí mismos; para serlo, requieren estar contruidos sobre la base de acuerdos fundamentales que establezcan un campo político común de acción y decisiones. Tal campo político es el que las instituciones democráticas proporcionan. En una sociedad democrática, los ciudadanos encuentran a su disposición los canales de expresión de sus diferencias y discusiones, aunque para esto tienen que aceptar su sometimiento a la ley y a las instituciones que ellos mismos han avalado.

Sólo la conciliación de intereses de los grupos en conflicto como es el magisterio, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios afectados y los órganos de gobierno puede impedir, bajo condiciones pluralistas, que el Estado se convierta en botín de una magna agrupación social.

Si esto sucediera, el Estado de derecho habría llegado a su fin. Pero si se alcanza una conciliación de intereses justa sería oportuna para el sostenimiento del Estado y la garantía del ejercicio de los derechos de los Oaxaqueños.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA"

0006

PODER LEGISLATIVO

competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA QUE INTEGRE A LA MESA DE DIALOGO CON LA COMISION NEGOCIADORA DE LA COORDINACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION A LOS LIDERES DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE CONTRIBUIR AL PLURALISMO Y LA REPRESENTACION DE TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR EL CONFLICTO MAGISTERIAL.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de julio de 2016.

~~DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA~~